



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **LINDA MARIA HERNANDEZ OSORTO**, actuando en su condición de apoderada legal del señor **MARCO ARTURO BRITO TREJO**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **CTE-0165-2019** que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARIA GENERAL, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintinueve de agosto del dos mil veinte. Téngase por recibido el Expediente CTE-0165-2019 visto el auto de la Unidad de Servicios Legales de fecha 29 de agosto De 2020, requiérase a la Abogada LINDA MARIA HERNANDEZ OSORTO, quien actúa en su condición de Apoderada Legal del señor MARCO ARTURO BRITO TREJO, para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de su notificación del presente Auto, acredite en debida forma: 1) La Constancia de Solvencia Tributaria en la que conste el pago de los cinco (5) años consecutivos de las Declaraciones correspondientes tal y como lo establece el Artículo 14 contenido en el Decreto No. 194- 2002 de la Ley de Equilibrio Financiero y la Protección Social. Artículo 60 letra b) y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE. (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO SECRETARIA GENERAL POR LEY ACUERDO DE DELEGACION 611-2019 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019”**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

BRA